

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL INGRESAR UN USADO A MUNDO MAIPÚ**

<b>EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR</b>	<b>Solicitud tipo 08</b>	Certificado de transferencia firmado por el Titular y su cónyuge; Certificación ante encargado del Registro del Automotor donde esté radicada la unidad; Certificación ante Escribano Público. <b>NOTA:</b> en la actuación notarial debe estar consignada la siguiente leyenda "Quien actúa por derecho propio y acredita identidad según los términos del art. 306 inc. "C" del Código Civil y Comercial de la Nación" – Aclaración: si el escribano es de otra provincia, debe estar colegiado. Documentación requerida: Título del automotor, DNI de los firmantes (excluyente) y contrato prendario, si correspondiera.
	<b>Informe histórico con bajas pendientes</b>	Se pide con formulario 02. Se solicita en el lugar donde está radicada la unidad. <b>NOTA:</b> en observación del 02 aclarar "con bajas pendientes". <b>IMPORTANTE:</b> si el usado tiene prenda, el titular debe solicitar el levantamiento de la misma con anterioridad al pedido del Informe de dominio, así quedará libre de gravámenes.
	<b>Formulario 13D</b>	Libre de multas a nivel nacional.
<b>EN EL PUESTO DE VERIFICACIÓN POLICIAL</b>	<b>Solicitud tipo 12</b>	Verificación del automotor. Se realiza en todos los puestos habilitados para tal fin. En la provincia de Córdoba deberá solicitar turno en la página (ciudadano digital <a href="http://www.portaldetramites.cba.gov.ar">www.portaldetramites.cba.gov.ar</a> ). <b>CASO PARTICULAR:</b> chapas no homologadas, se deberá solicitar al registro duplicado de chapas metálicas.
	<b>Grabado de auto-partes</b>	Se realiza en el mismo puesto verificador.
<b>LIBRES DE DEUDA/BAJAS</b>	<b>Municipalidad</b>	Solo es para la provincia de Córdoba. Córdoba es la única provincia que tiene desdoblado el impuesto automotor. <a href="http://servicios.cordoba.gov.ar/cedulon/acceso.aspx">http://servicios.cordoba.gov.ar/cedulon/acceso.aspx</a>
	<b>Rentas</b>	Cada provincia tiene sus formas. Si es Córdoba, consultar en: <a href="https://www.rentascordoba.gob.ar/mirentas/rentas.html">https://www.rentascordoba.gob.ar/mirentas/rentas.html</a> . Los impuestos próximos a vencer deben estar pagos con tres días hábiles de anterioridad a la fecha de vencimiento.
	<b>Bajas</b>	Las bajas pendientes se piden en los municipios correspondientes (ver Informe histórico).
<b>LIBRES DE MULTA</b>	De la localidad donde esté asentado el vehículo.	
	De Córdoba Capital consultar la página: <a href="http://servicios.cordoba.gov.ar/cedulon/acceso.aspx">http://servicios.cordoba.gov.ar/cedulon/acceso.aspx</a>	
	De la caminera de la provincia de Córdoba: <a href="https://www.rentascordoba.gob.ar/mirentas/rentas.html">https://www.rentascordoba.gob.ar/mirentas/rentas.html</a> .	
	<b>NOTA:</b> ninguna de éstas reemplaza al 13D que se pide en registro.	
<b>DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD USADA</b>	TÍTULO.	
	CONTRATO PRENDARIO, si correspondiera.	
	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN.	
	CÉDULA AUTORIZADO A CONDUCIR. <b>NOTA:</b> en caso de extravío de cualquiera de estos tres elementos se debe traer "Denuncia policial de extravío". Realizar en la Central de Policía de Córdoba.	
	TARJETA DE GNC, OBLEA, con fecha vigente al momento de la entrega.	
	ITV, OBLEA, con fecha vigente al momento de la entrega.	
	Llave y duplicado, manuales, código de radio.	
<b>DOCUMENTACIÓN DEL TITULAR</b>	<b>Personas físicas</b>	DNI original, Escritura del Poder original (en caso de apoderados) y Factura digital, en caso de corresponder.
	<b>Personas jurídicas</b>	DNI original, Escritura del Poder original (en caso de apoderados) del/los representante/s de la firma, Constancia de CUIT, Contrato Social/Estatuto, Escritura del Poder, en caso de Sociedades irregulares, el acuerdo debe venir certificado por Escribano y Factura digital o tradicional.
<b>DOCUMENTACIÓN A FIRMAR EN LA RECEPCIÓN DEL USADO</b>	ACUERDO DE ENTREGA DE UNIDAD (firma de conformidad el titular del usado).	
	COMPRA-VENTA DE BIENES USADOS A CONSUMIDOR (firma el titular de la operación).	